

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Social

DS: 138

COP/imr

07/11/2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 0/0 2 3 1 6

LITUECHE, 1 3 NOV 2013

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntas con otros organismos del Estado.
- Que de conformidad con la Ley N° 20 530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley N° 19.949 que establece un sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social;
- La Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar , en el Decreto Supremo N° 34 del año 2012 de la Subsecretaria de Servicios Sociales que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley N° 20.595.
- La Resolución exenta N° 748 del año 2013 que aprueba la Modalidad para la ejecución del "Programa Habitabilidad Chile Solidario" año 2013.
- La Resolución exenta N° 1023, que aprueba la Modalidad para la ejecución del Programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar" año 2013, ambas del Ministerio de Desarrollo Social.
- El convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013, suscrito con fecha 31.07.2013 entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche.
- La Resolución exenta N° 2882 con fecha 12.08.2013 en ciudad de Rancagua, que Aprueba convenio de transferencia de recursos con Municipalidad de Litueche.
- El acuerdo N° 73/2013 del Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°3 del 31.07.2013.
- El decreto Alcaldicio que aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Habitabilidad comunal denominado "Mejorando las condiciones de Habitabilidad de las familias de Litueche, N° 1675 con fecha 20.08.2013.

- La orden de ingreso Municipal N° 006508, de fecha 13 de Agosto de 2013 por un valor de \$9.450.000.-
- La necesidad de contar con Profesional Asistente Social o técnico Social, que elabore los diagnósticos, diseñe planes de acción, realice talleres grupales, acompañe a las familias, evalúe y finalice el proceso.
- El decreto Alcaldicio N°2132 de fecha 16 de Octubre que declara inadmisibles las Licitaciones Públicas, que quedó registrada en el Portal Mercado Público, bajo el ID 1743-87-L113. Primer llamado.
- El acta de apertura de fecha 11 de Octubre, emitida por la comisión evaluadora.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de Postulación, adjudicación, Ejecución del servicio y contratos 2° llamado.
- Se declara Desierto segundo llamado Licitación ID 1743-99-L113.
- Los términos de referencia que se adjuntan.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular.

DECRETO:

- 1.-LLAMASE A Licitación para la contratación de Personal Área Social para la ejecución de Programa Habitabilidad 2013, llamado "Mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias de Litueche.
- 2.- APRUEBASE en todas sus partes los términos de referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.
- 3.- NOMBRASE a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a Licitación Pública, a los funcionarios que se indican:
 - Marcos López Herrera, Administrador Municipal.
 - María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.
 - Iris Maldonado Rodríguez, Asistente Social.

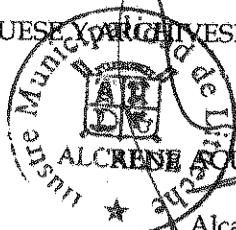
4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Publica antes señalada.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal



ALCRENE ACUNA ECHEVERRIA

Alcalde

RAE.MSOP.COP.imr

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Oficina de Personal
- Departamento Social

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE PERSONAL ÁREA SOCIAL PARA LA EJECUCION PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2013.

1: GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico CHILECOMPRA (www.chilecompra.cl), para Contratación de Personal Área Social, para la ejecución del Proyecto denominado " Mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias de Litueche", que entre sus líneas programáticas busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Subsistema Seguridades y oportunidades, a partir del desarrollo de condiciones básicas de calidad de vida a través de la elaboración de diagnóstico y acompañamiento de la familias.

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Los presentes Términos de Referencia (T.D.R.), los antecedentes complementarios, la aceptación de los T.D.R. y la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2: CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios profesionales, deberán tener Licencia de Enseñanza Media.

3. PERFIL DEL CONTRATADO

Tener experiencia de trabajo con personas en condición de extrema pobreza, en metodologías participativas de trabajo comunitario.

- A. Tener capacidad de trabajo con grupos y talleres.
- B. Tener capacidad de innovación.
- C. Tener capacidad de contención emocional.
- D. Tener conocimiento sobre planes de acción social.
- E. Ideal manejo en trabajo en terreno (aplicación de fichas, encuestas, visitas domiciliarias).

Esto se medirá a través de una entrevista.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contratación de personal área Social con Licencia de Enseñanza Media para la ejecución de programa de Habitabilidad 2013, denominado "Mejorando las condiciones de Habitabilidad de las familias de Litueche" y cuyas funciones consisten en elaborar el diagnóstico de las familias a intervenir, elaboración de plan de acción, trabajo grupal, además de la participación de mesas técnicas y evaluación de los procesos.

Se considera prestar asistencia a 10 familias de la comuna y el horario se adecuará de acuerdo a plan de trabajo que deberá presentar a la Encargada del Programa de Habitabilidad 2013.

5.- RESQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los postulantes deberán presentar a través del portal, los siguientes documentos:

- Deberá presentar Licencia de Enseñanza Media.
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Curriculum Vitae
- Certificado de Antecedentes
- Presentar Certificado que acredite área/s y tiempo en los empleos en los que se ha desempeñado, para acreditar experiencia.
- Deberán completar Formulario N°1 y N°2.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 4 meses, se cancelará según productos, durante el mes 3, 4, 5 y 8 tras emitir Boleta a Honorarios a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, informe de actividades y certificado de recepción del trabajo por la unidad competente, en este caso la Encargada del Programa de Habitabilidad 2013.

6. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 8 meses, a la persona adjudicada se le contratará por 4 meses y se cuenta con un presupuesto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) Impuesto incluido.

Presupuesto

Mes 3	\$100.000.-
Mes 4	\$100.000.-
Mes 5	\$100.000.-
Mes 8	\$100.000.-

6. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Experiencia laboral	%30
Oferta económica	%60
Entrevista	%10
Total	%100

- a) La experiencia laboral, se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área social, mediante la presentación de Certificado que acredite área de desempeño y tiempo de contratación, emitido por empleadores anteriores.

EXPERIENCIA

1 a 2 MESES	10%
3 a 4 MESES	20%
5 MESES o MAS	30%

b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 100).

En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en el área social, con intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.

c) La entrevista se medirá de acuerdo a la Pauta de Evaluación que emitirá la Comisión que estará conformada por Doña María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal, Marcos López Herrera Administrador Municipal y doña Iris Maldonado Rodríguez Asistente Social del Departamento Social.

7. LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- Marcos López Herrera, Administrador Municipal.
- María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal
- Iris Maldonado Rodríguez, Asistente Social Departamento Social.

8.- OBJETIVOS ESPERADOS

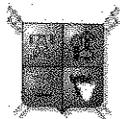
El objetivo principal es que las familias sean diagnosticadas para realizar el proceso de intervención, a través de las "Soluciones" estipuladas en el proyecto individual de cada familia, elaborado a través de una propuesta.

Esta propuesta tendrá intervención individual o grupal, según las necesidades visualizadas.

Se debe trabajar desde la base de soluciones posibles y pertinentes, incentivando a las familias a la participación en talleres o sesiones individuales y mejorar así la calidad de vida de las familias de la comuna.


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

LITUECHE, 07 de Noviembre del 2013.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

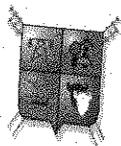
FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	CIUDAD:
	COMUNA:	FAX
	FONO:	
	E-MAIL:	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO

\$.....

TOTAL	\$.....

	Son (en palabras) _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL